



Resolución Gerencial General Regional

N° 806 -2011- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GGR.

Callao, 05 JUL. 2011

VISTOS:

El Memorándum N° 160-2011-GRC/GRI/OMP/CAR, de fecha 03 de Junio de 2011, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N° 813-2011/GRC/GA-OL, de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por la Oficina de Logística; el Memorándum N° 1426-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 28 de Junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 160-2011-GRC/GRI/OMP/CAR, de fecha 03 de Junio de 2011, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga lo necesario para establecer el Valor Referencial para la Adquisición de Repuestos para la "Reparación de Maquinaria – Cargador Frontal de Código Interno CF-04", para lo cual se adjuntan los Términos de Referencia;

Que, mediante el Informe N° 813-2011-GRC/GA-OL de fecha 21 de Junio de 2011, el mismo que adjunta el informe N° 081-2011-GRC/GA-OL-AC, donde la Unidad Funcional de Valor Referencial, determina el mencionado Valor para la Adquisición de Repuestos para la "Reparación de Maquinaria – Cargador Frontal de Código Interno CF-04", por la cantidad de S/. 38,810.41 (Treinta y ocho mil ochocientos diez y 41/100 Nuevos Soles) incluido todos los impuestos de Ley y otros gastos que correspondan, con un plazo de entrega de 3 días calendarios, y con un tipo de Proceso de Selección correspondiente a una Menor Cuantía;

Que, mediante el Memorándum N° 1426-2011-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Junio de 2011, Se otorga Certificación de Crédito Presupuestario para la partida específica de gasto 231613 Repuestos y Accesorios de Construcción y Maquinas, la misma que se encuentra cargada en el SIGA en el NEMO 0014 CIS 0001 de acuerdo a la correspondiente cadena funcional programática;

Que, los términos de Referencia para la Adquisición de Repuestos para la "Reparación de Maquinaria – Cargador Frontal de Código Interno CF-04", tienen como objetivo establecer las condiciones bajo las cuales se lleve a cabo la contratación de una empresa que se encargue de proveer los repuestos detallados, aplicándose la normatividad Vigente para las contrataciones y adquisiciones del estado;

De conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011.



806

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, los Términos de Referencia para la Adquisición de Repuestos para la "Reparación de Maquinaria – Cargador Frontal de Código Interno CF-04"; que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de **S/. 38,810.41 (Treinta y ocho mil ochocientos diez y 41/100 Nuevos Soles)**, los precios incluyen todos los impuestos y otros gastos que correspondan.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE, el Expediente de Contratación para la Adquisición de Repuestos para la "Reparación de Maquinaria – Cargador Frontal de Código Interno CF-04"; con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de **S/. 38,810.41 (Treinta y ocho mil ochocientos diez y 41/100 Nuevos Soles)**, los precios incluyen todos los impuestos y otros gastos que correspondan, correspondiendo realizar un Proceso de Selección de Menor Cuantía;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica solicitante y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional



AV. ELMER FAUCETT N° 3970
Telef. 575-1075 / 575-5500

TERMINOS DE REFERENCIA
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACION DE MAQUINARIA
CARGADOR FRONTAL DE CODIGO INTERNO CF-04

A.- ANTECEDENTES

El Gobierno Regional del Callao es una persona jurídica de derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyéndose para su administración económica y financiera en un pliego presupuestal.

El Gobierno Regional del Callao, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión privada, el empleo y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. En ese sentido, a la Oficina de Maquinaria Pesada le corresponde la conservación y mantenimiento del pool de vehículos y equipos pesados, a fin de que brinde apoyo oportuno en el desarrollo de actividades diversas a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura y de los otros órganos de línea del Gobierno Regional Callao.

En este contexto, se debe precisar que las funciones esenciales de la Gerencia Regional de Infraestructura y de los otros Órganos de Línea del Gobierno Regional del Callao tienen que ver con contribuir con el desarrollo integral de la Región Callao de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.

B.- OBJETIVO

La adquisición de repuestos tiene como objetivo mantener en operatividad el CARGADOR FRONTAL DE CODIGO INTERNO CF-04 perteneciente a la Oficina de Maquinaria Pesada, a fin de que esta pueda apoyar eficientemente en el desarrollo de actividades diversas a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura y de los otros órganos de línea del Gobierno Regional del Callao, que por la naturaleza de sus funciones necesitan agenciarse del referido equipo pesado.

C.- INFORMACION TECNICA DE LA UNIDAD

Codigo Interno	Descripcion	Placa de rodaje	Marca	Modelo	N° de serie chasis	Modelo de motor	Marca de motor	N° de serie de motor	Capacidad
CF-04	CARGADOR FRONT	S.P.	CATERPILLAR	950F-II	2LM-00943	3116	CATERPILLAR	3116-98Z-24197	3.1 m3

D.- DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN A ADQUIRIR

Nº	CODIGO DE PARTE	CANTIDAD	DESCRIPCION	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	7C-6208	6	SLEEVE -C		362.62	2175.72
2	2W-7213	6	BEARING		74.74	448.44
3	2W-7211	1	BEARING-SLEE		203.74	203.74
4	2M-6471	6	PLUG / TAPON		27.30	163.8
5	3H-5552	1	PLUG / TAPON		27.14	27.14
6	8M-5860	6	PLUG / TAPON		14.70	88.2
7	107-7602	1	BEARING THRU		218.97	218.97
8	101-1530	3	BEARING		126.33	378.99
9	107-7708	3	BEARING		126.33	378.99
10	2W-7566	1	BEARING		174.01	174.01
11	7E-7589	1	SEAL GRP		303.33	303.33
12	7C-4163	1	SEAL GRP		74.38	74.38
13	107-7563	6	PISTON A		573.22	3439.32
14	7C-0115	6	PIN PISTON		142.09	852.54
15	7C-0111	12	RETAINER		5.00	60
16	7C-5232	6	RING PISTON		106.15	636.9
17	7E-5786	6	RING PISTON		106.15	636.9
18	105-1568	6	RING TOP		106.15	636.9
19	7W-9415	6	BEARING CONN		69.59	417.54
20	2W-0027	6	BEARING		58.00	348
21	7W-5749	6	SLEEVE		21.69	130.14



04

22	9Y-8848	12	GUIDE VA	57.31	687.72
23	105-1779	6	VALVE	178.73	1072.38
24	113-6180	6	VALVE INLET	208.81	1252.86
25	1W-2713	6	INSERT V	51.34	308.04
26	4P-8378	6	INSERT V SEA	99.81	598.86
27	7C-4273	12	SPRING V	37.29	447.48
28	4P-7750	12	SEAL V	8.19	98.28
29	1W-2715	24	LOCK	5.52	132.48
30	061-8384	1	BELT	61.24	61.24
31	7C-4508	1	WAT PUMP G	2,068.58	2068.58
32	4W-1203	2	CUP CONO	24.28	48.56
33	4W-1204	2	CONE CONO	47.24	94.48
34	6V-9748	1	SEAL	32.83	32.83
35	1S-4760	1	VEE BELT SET / FAJA	207.83	207.83
36	105-2508	1	PUMP AS	452.68	452.68
37	107-7732	6	INJECTOR	1,593.96	9563.76
38	100-6916	1	CARTRIDGE GP	5,568.77	5568.77
39	2W-8087	1	SHAFT AS	653.46	653.46
40	2W-8078	1	PLUNGER	52.93	52.93
41	2W-8093	1	SPRING	23.25	23.25
42	9Y-3365	1	REGULATOR	76.67	76.67
43	134-3886	1	GASKET KIT	1,667.86	1667.86
44	156-4179	1	GASKET	128.29	128.29
45	159-4539	1	GASKET KIT	567.87	567.87
46	185-2308	1	GASKET KIT	84.98	84.98
47	4P-2590	1	GASKET CYL	293.14	293.14
48	5P-9806	1	SEAL O RING / AROSEL	46.17	46.17
49	9Y-2013	1	HOSE	68.48	68.48
50	9Y-4660	1	HOSE	112.37	112.37
51	7W-6552	1	GASKET KIT	88.18	88.18
52	115-4202	1	GASKET OIL P	202.15	202.15
53	7E-9817	1	GASKET	48.67	48.67
54	7C-1493	2	VALVE	84.69	169.38
55	9L-9188	2	SPRING / RESORTE	17.89	35.78
Unidad					
Total S/. Inc. IGV.				38,810.41	



E.- GARANTIA COMERCIAL

La garantía de los repuestos será de un (01) año.

F. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del total de los bienes para todos los bienes es de 3 (Tres) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de la firma del contrato

G. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los productos de los bienes adjudicados será en el almacén central del Gobierno Regional del Callao, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao

H. LA CONFORMIDAD

La conformidad será emitida una vez recepcionados los bienes objeto del presente proceso de selección, por la jefatura de la Oficina de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, sin que existan deficiencias, observaciones o discrepancias respecto a las características y especificaciones técnicas

I. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará luego de haberse recepcionado físicamente los bienes objeto del presente proceso de selección y con la conformidad emitida por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao.

J.- FINALIDAD PUBLICA

Atender las necesidades de la población en cuanto al mantenimiento y generación de las vías de acceso hacia los lugares que habitan, como son: Nivelación, Carguio, Ripiado, Recojo y traslado de desmonte, además de otras necesidades afines.

K.- SISTEMA DE CONTRATACION

A suma alzada